

Concepcion. 8--de--Noviembre--de-----1740.

Señor = Con la sublevacion de los Indios del año de veinte y três hallé este Obispado en la última desolacion y arruinados los fuertes, espulsados los misioneros insolentes los Yndios, y arruinada esta vecindad tanto por el daño que padecieron en sus haciendas, como por la inundacion del mar del año de treinta; sintiendo vivamente ver pasar sin remedio innumerables almas al Limbo y al infierno. En este estado convino el provincial de la Compañia, entrasen en la tierra por el verano dos misioneros, para que no olvidasen enteramente la doctrina cristiana y bautistasen los parbulos lo que despues se há contianuado con particular consuelo mio, pues se há comprendido, que la mitad de los que baptisan, y a veces mas, mueren de un año a otro, por la barbaridad con que celebran sus embriague- ses en el campo, mezclados hombres, mugeres y niños, sin que el rigor del invierno, ni otra incomodidad los separe, perseverando en ellas seis y ocho dias, en que olvidadas las madres de los hijos por estar privados perecen de necesidad, frio, y oprimidos por ellos mismos, lograndose tambien en el artículo de la muerte algunos adultos del número de aquellos predestinados, que Dios tiene escogidos en cada nacion, pero aunque por este medio se ha ocurrido á la estre- ma necesidad espiritual en que se hallaran, se pierde otro gran número de ellos que nacidos y criados entre españoles, se pasan a la tierra dejando unos sus mujeres y familias,

y llevandoselas otros a vivir en aquel barbarismo, sin que haya vecino en este Obispado, y en gran parte el de Santiago, que no lamente esta pérdida, ya algunos han faltado en este veinte personas de su servicio. Y aunque para remedio de este gravísimo daño he propuesto al gobierno algunos arbitrios, todos se han inutilizado por la altanería de los Yndios, y la contemplacion indecorosa con que se manejan por nuestra debilidad para obligarlos a la restitucion, sin que pueda lograrse su reduccion sin mano armada, sugetandolos como a rebeldes a Dios y á Vuestra Magestad, que por casi dos siglos há solicitado su establecimiento en vida política y cristiana, con tan crecido dispendio de la Real Hacienda, como es notorio en este Reino.-----

Dios guarde la católica Real persona de vuestra magestad los muchos años que la cristiandad ha menester.---
 Concepcion y Noviembre ocho de mil setecientos y cuarenta años.-----
 Salvador Obispo de la Concepcion _____
 Hay una rúbrica .-----

(Manuscritos de Medina) Manso de Velasco-1740-43.-
 Vol.185.-Págs.65,66,67 y conclusión de la págs.86.

